INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC022DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	SUMINISTRO
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA ENCAMINADA A FORTALECER EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CVC NO. 0046 DE 2025 FIRMADO CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA.
Presupuesto Oficial:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 4.530.000,00) M/CTE. INCLUIDO IVA
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. **EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA.** **Fecha:** Treinta y Uno (31) de Julio de 2025 **Hora límite:** 06:00 p.m., Hora Oficial de Colombia.

2. OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el contenido de la INVITACION PÚBLICA No. MC022DE2025, se observa que se presentó oportunamente una oferta como se indica a continuación; según los datos consignados en el SECOP II (Lista de Ofertas), así:



"Se procede a evaluar el domicilio de los oferentes, dado que el proceso se Limitó a MiPymes Municipales:

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC022DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

OFERENTE	DOMICILIO Y/O SUCURSAL	APLICA PARA EVALUACIÓN SI/NO
GALLEGO Y CARDONA S.A.S. NIT 901710691-4, Representado legalmente por DANIEL FELIPE GALLEGO MARIN, identificado con cédula de ciudadanía No 1.088.007.583 de Dosquebradas (R)	CL 17 4 14 – Pereira Risaralda	X
VICTOR ALFONSO GIRALDO BERMUDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 16.554.301, expedida, Roldanillo, Valle del Cauca, con establecimiento de Comercio “GRAFICAS INNOVA”	CL 12 NRO 5-95 - Barrio san Nicolás, Roldanillo, Valle del Cauca	X

Se realiza la evaluación de las ofertas habilitadas:

3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por VICTOR ALFONSO GIRALDO BERMUDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 16.554.301, expedida, Roldanillo, Valle del Cauca, con establecimiento de Comercio “GRAFICAS INNOVA”, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 4.520.000,00) M/CTE, puesto que es la única propuesta que se presenta y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Item	Descripcion	Cumple	No cumple
1	Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1. Debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello firmada, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.	**X**	
2	Propuesta técnica y económica firmada	**X**	
3	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	**X**	
4	Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	**X**	
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	**X**	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC022DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

6	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de cinco años de constituida y/o registrada (ORIGINAL), con fecha de expedición inferior a un mes, cuyas actividades o su objeto estén relacionadas con el objeto del proceso, las cuales deben coincidir con las registradas en el RUT.	**X**	
7	Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	**N/A**	
8	Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR ULTIMA PLANILLA DE PAGO VIGENTE.	**X**	
9	Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**X**	
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	**X**	
11	Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	**X**	
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	**X**	
13	Certificado de inhabilidades (Ley 1918 de 2018)	**X**	
14	La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato	**X**	
15	Copia de la libreta militar cuando aplique	**X**	
16	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPECIFICA: El oferente debe acreditar una experiencia específica mínima de dos contratos ejecutados en este tipo de suministros, objeto del contrato, para lo cual debe acreditar, mediante certificación o copia del contrato y acta de Liquidación firmado por autoridad competente	**X**	

B. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Certificado de Condiciones técnicas	X	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

C. CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC022DE2025

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)				
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

CONCEPTO	**DESCRIPCION DEL RESULTADO**
Rechazo de las propuestas:	No aplica en este caso.
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada por VICTOR ALFONSO GIRALDO BERMUDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 16.554.301, expedida, Roldanillo, Valle del Cauca, con establecimiento de Comercio “GRAFICAS INNOVA”, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 4.520.000,00) M/CTE,
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda contratar el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC022DE2025, Selección de Mínima Cuantía con VICTOR ALFONSO GIRALDO BERMUDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 16.554.301, expedida, Roldanillo, Valle del Cauca, con establecimiento de Comercio “GRAFICAS INNOVA”, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 4.520.000,00) M/CTE

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

ALEXANDRA VACA GÓMEZ
Secretaria de Hacienda